



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

...>> TRIENIO 2018-2021 <<...

ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO MANDATADO POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS (2018-2021)

En la Ciudad de México a los once días del mes de diciembre de 2019, sita Calle Donceles número 40 tercer piso, Colonia Centro Histórico de la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con fundamento en la fracción IV del artículo 50 del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se reúne el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, estando presentes los CC. Jesús Salvador Aguilar Aguilar, Secretario General; Araceli Pérez Nieto, Secretaria del Interior y Organización; Jorge Alberto Soto Torres, Secretario del Exterior y Propaganda; Mauro Alejandro Cruz Hernández, Secretario de Trabajo y Conflictos; Luis Fernando Ramírez Gómez, Secretario de Asuntos Escalafonarios; Humberto Espinosa Osorio, Secretario de Previsión Social y de la Habitación; Misael Miguel Ortiz, Secretario de Finanzas; Trinidad Otilia Moreno Becerra, Secretaria de Acción Deportiva; Marina Solís Muñoz, Secretaria de Acción Femenil; Gerardo Quintero García, Secretario de Capacitación, Educación y Cultura; y Ma. Teresa Vera Valencia, Secretaria de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos, presentes para tratar el siguiente orden del día:

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Único. Crear la Comisión Transitoria del Grupo Interdisciplinario el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo mandado por la Ley General de Archivos en su calidad de sujeto obligado.

Antecedentes

Primero. El 10 de agosto de 2018 tomó protesta el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que estará en funciones durante el trienio 2018-2021.



Donceles, Núm. 40;
Colonia Centro Histórico;
C.P. 06010, Ciudad de México.



5512-3805
5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

••• TRIENIO 2018-2021 •••

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Segundo. Con fecha 4 de septiembre de 2018 el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje toma de nota de la conformación del Comité Ejecutivo General, Consejo Directivo, Comités Ejecutivos Seccionales y Comisiones Permanentes del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que estarán en funciones del 10 de agosto de 2018 al 9 de agosto de 2021.

Tercero. Con fecha el 26 de abril de 2018 el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprobó la Ley General de Archivos, misma que por decreto presidencial se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 15 de junio de 2018.

Cuarto. Con fecha 15 de junio de 2019, entró en vigor la Ley General de Archivos y con ello se dispone de seis meses para que los sujetos obligados den cumplimiento a las disposiciones contenidas, entre ellas la conformación del Grupo Interdisciplinario.

Quinto. Con fecha 5 de diciembre de 2019, el Secretario General del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los integrantes de la organización sindical de conformidad con los artículos 49 fracciones II; 75 y 80 del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Consideraciones

I.- Que de conformidad con los artículos 6° apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 4 fracción LVI la Ley General de Archivos establece como sujetos obligados a las agrupaciones sindicales que ejercen recursos públicos, por lo que el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es sujeto obligado para dar cumplimiento a la Ley en mención.

II.- Que, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Archivos, los sujetos obligados deberán cumplir con la obligación de constituir un Grupo Interdisciplinario y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

III.- Que el Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión no contempla el



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

••• TRIENIO 2018-2021 •••

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Grupo Interdisciplinario, por lo que el Comité Ejecutivo General se sujetó a lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Archivos.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de Archivos el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión deberá crear un Grupo Interdisciplinario para cumplir con las obligaciones que la ley impone.

V.- Que el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en lo estipulado en los artículos 49 fracciones II y III; 75 y 80 del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión cuenta con facultades plenas para constituir Comisiones Transitorias a fin de subsanar las necesidades de la organización, así como designar a las personas que las integren.

VI.- Que con el objeto de dar cumplimiento a la Ley, el Comité Ejecutivo General considera necesario conformar la Comisión Transitoria del Grupo Interdisciplinario para que realice las actividades inherentes al mismo durante el tiempo restante del trienio 2018-2021.

Por lo anteriormente expuesto el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se conforma la Comisión Transitoria del Grupo Interdisciplinario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que estará en funciones a partir de la fecha y hasta el 9 de agosto de 2021.

Segundo. La Comisión Transitoria del Grupo Interdisciplinario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión estará integrada con los siguientes miembros activos funcionarios de la organización sindical:

C. Jesús Salvador Aguilar Aguilar, Secretario General, Presidente de la Comisión Transitoria del Grupo



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

...> TRIENIO 2018-2021 <...>

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Interdisciplinario, del Consejo Directivo, así como de las Comisiones Permanentes de Hacienda, General de Vigilancia, Mixta de Escalafón y Mixta de Seguridad e Higiene; Araceli Pérez Nieto, Secretaria del Interior y Organización; Jorge Alberto Soto Torres, Secretario del Exterior y Propaganda; Mauro Alejandro Cruz Hernández, Secretario de Trabajo y Conflictos; Luis Fernando Ramírez Gómez, Secretario de Asuntos Escalafonarios; Humberto Espinosa Osorio, Secretario de Previsión Social y de la Habitación; Misael Miguel Ortiz, Secretario de Finanzas; Trinidad Otilia Moreno Becerra, Secretaria de Acción Deportiva; Marina Solís Muñoz, Secretaria de Acción Femenil; Gerardo Quintero García, Secretario de Capacitación, Educación y Cultura; Ma. Teresa Vera Valencia, Secretaria de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos y Presidenta del Grupo Interdisciplinario; Gil Diego Muñoz Luna, Secretario General de la Primera Sección; Adriana Selene Ponce Cardeña, Secretaria General de la Segunda Sección; Angélica María Gómez Landa, Secretaria General de la Tercera Sección; Juan Francisco Trejo García, Presidente de la Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical); Cruz García Ponce, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia; y Sandra Marisela Flores Alonso, Titular de la Unidad de Transparencia

Tercero. Las atribuciones de manera enunciativa más no limitativa de la Comisión Transitoria del Grupo Interdisciplinario se establecen en las siguientes:



Donceles, Núm. 40;
Colonia Centro Histórico;
C.P. 06010, Ciudad de México.



5512-3805
5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

••> TRIENIO 2018-2021 <••

Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario del Sindicato de Trabajadores de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Capítulo I Disposiciones generales

TITULO PRIMERO

Objeto y fines de las Reglas de operación

Artículo 1. Las presentes Reglas de operación son de observancia general y obligatoria para las áreas que conforman la estructura orgánica del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como para los integrantes del Grupo Interdisciplinario.

Artículo 2. El objetivo de las Reglas, es establecer las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del Grupo Interdisciplinario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Archivos.

Artículo 3. La aplicación e interpretación de dichas Reglas, corresponde al Grupo Interdisciplinario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Artículo 4. Las presentes Reglas de operación, se emiten en términos de lo dispuesto en los artículos 11 fracción V, 50, 51, 52, 53, y 54 de la Ley General de Archivos, así como en lo señalado en el numeral Cuarto, fracción XXV, y Sexto fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TITULO SEGUNDO

Capítulo II

De la integración y funcionamiento del Grupo Interdisciplinario

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

... TRIENIO 2018-2021 ...

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Artículo 5. El Grupo Interdisciplinario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se integrará por:

Jesús Salvador Aguilar Aguilar, Secretario General, Presidente de la Comisión Transitoria del Grupo Interdisciplinario, del Consejo Directivo, así como de las Comisiones de Hacienda, General de Vigilancia, Mixta de Escalafón y Mixta de Seguridad e Higiene;

Araceli Pérez Nieto, Secretaria del Interior y Organización;

Jorge Alberto Soto Torres, Secretario del Exterior y Propaganda;

Mauro Alejandro Cruz Hernández, Secretario de Trabajo y Conflictos;

Luis Fernando Ramírez Gómez, Secretario de Asuntos Escalafonarios;

Humberto Espinosa Osorio, Secretario de Previsión Social y de la Habitación;

Misael Miguel Ortiz, Secretario de Finanzas;

Trinidad Otilia Moreno Becerra, Secretaria de Acción Deportiva;

Marina Solís Muñoz, Secretaria de Acción Femenil;

Gerardo Quintero García, Secretario de Capacitación, Educación y Cultura;

Ma. Teresa Vera Valencia, Secretaria de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos y Presidenta del Grupo Interdisciplinario;

Gil Diego Muñoz Luna, Secretario General de la Primera Sección;

Adriana Selene Ponce Cardena, Secretaria General de la Segunda Sección;

Angélica María Gómez Landa, Secretaria General de la Tercera Sección;

Juan Francisco Trejo García, Presidente de la Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical);

Cruz García Ponce, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia;

y
Sandra Marisela Flores Alonso, Titular de la Unidad de Transparencia



Donceles, Núm. 40;
Colonia Centro Histórico;
C.P. 06010, Ciudad de México.



5512-3805
5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

••• TRIENIO 2018-2021 •••

Artículo 6. El coordinador de archivos es el titular de la Secretaría de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos y fungirá como presidente del Grupo Interdisciplinario.

Artículo 7. Corresponderá al Presidente del Grupo Interdisciplinario:

- I. Convocar a las sesiones;
- II. Presidir las sesiones del Grupo;
- III. Someter a consideración del Grupo Interdisciplinario, el orden del día;
- IV. Presentar el calendario anual de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario;
- V. Emitir voto de calidad en caso de empate;
- VI. Presentar al Pleno, los asuntos que se consideren relevantes, o aquellas disposiciones que se vinculen con atribuciones sustantivas.
- VII. Someter a la aprobación del Grupo Interdisciplinario, las modificaciones al presente Reglamento.
- VIII. Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos; y
- IX. Las demás que le encomienden las disposiciones aplicables.

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Artículo 8. El titular del Órgano de Control Interno, participará en calidad de asesor con derecho a voz y voto, en los asuntos en los que se requiera una opinión específica respecto de las sanciones que pudieran derivarse del incumplimiento de disposiciones.

Artículo 9. Los titulares de las áreas responsables del Grupo Interdisciplinario, participarán con derecho a voz y voto y podrán nombrar a un representante, en caso de suplencia por ausencia, mismo que tendrá que ser designado mediante oficio dirigido al Presidente.

Artículo 10. Los cargos de los integrantes del Grupo Interdisciplinario son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

... TRIENIO 2018-2021 ...

Capítulo III Del objeto y atribuciones

del Grupo Interdisciplinario

Artículo 11. El Grupo Interdisciplinario, tiene por objeto coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, párrafo segundo de la Ley General de Archivos.

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Artículo 12. Son atribuciones del Grupo Interdisciplinario:

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, de conformidad con los siguientes criterios:

a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;

c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

TRienio 2018-2021

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;

e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y

f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones y que no contravengan a lo dispuesto en la Ley General de Archivos.

Artículo 13. El grupo Interdisciplinario podrá conocer y aprobar los criterios específicos que elabore el responsable del Área Coordinadora de Archivos, y que tengan como propósito regular el tratamiento de los documentos y mejorar la gestión documental.



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

...» TRIENIO 2018-2021 «...»

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

- II. Declaración de estar legalmente constituido, de encontrarse el quórum reglamentario, o la inexistencia del mismo, así como la hora de inicio de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Presentación y estudio de los asuntos en cartera;
- V. Aprobación, en su caso, de los acuerdos del Grupo Interdisciplinario, y
- VI. Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

Artículo 20. Cuando no se cuente con el quórum requerido el presidente postergará la sesión, y emitirá convocatoria a los integrantes del Grupo Interdisciplinario fijando fecha y hora para llevar a cabo la sesión, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

Artículo 21. Las decisiones del Grupo Interdisciplinario se aprobarán por mayoría simple (50% + 1) de votos.

Artículo 22. Los acuerdos del Grupo Interdisciplinario, serán obligatorios para las áreas generadoras de la información y/o documentación. Dichos acuerdos serán difundidos a todo el personal que preste sus servicios en el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y/o cumplimiento.

La documentación que emita el Grupo Interdisciplinario, relativa a las actas administrativas, es pública y solo podrá ser reservada por excepción.

Transitorios

UNICO. - Las presente Reglas de operación, entrarán en vigor, al siguiente día de la creación del Grupo Interdisciplinario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



Sexto. La Comisión Transitoria del Grupo Interdisciplinario entrará en funciones a partir de la fecha de su creación.

Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

••> TRIENIO 2018-2021 <••

Dado en las oficinas del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en Donceles 40, Col. Centro, Ciudad de México, a los 11 días del mes diciembre de 2019.

“Por un Estado al Servicio del Pueblo”

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

C. Jesús Salvador Aguilar Aguilar
Secretario General

Araceli Pérez Nieto
Secretaria del Interior y Organización

Jorge Alberto Soto Torres
Secretario del Exterior y Propaganda

Mauro Alejandro Cruz Hernández
Secretario de Trabajo y Conflictos

Luis Fernando Ramírez Gómez
Secretario de Asuntos Escalafonarios

Humberto Espinosa Osorio
Secretario de Previsión Social y de la Habitación



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

TRienio 2018-2021

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solís Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA


Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS

Misael Miguel Ortiz
Secretario de Finanzas


Trinidad Otilia Moreno Becerra
Secretaria de Acción/Deportiva


Marina Solís Muñoz
Secretaria de Acción Femenil



Gerardo Quintero García
Secretario de Capacitación, Educación y Cultura


Ma. Teresa Vera Valencia
Secretaria de Estadística, Conservación Documental, Actas y
Acuerdos

En aceptación del cargo:


Gil Diego Muñoz Luna
Secretario General de la Primera Sección

Adriana Selene Ponce Cardeña
Secretaria General de la Segunda Sección


Angélica María Gómez Landa
Secretaria General de la Tercera Sección



Sindicato de Trabajadores de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión

...> TRIENIO 2018-2021 <...</p></div><div data-bbox="505 58 630 165" data-label="Text">

Juan Francisco Trejo Garcia
Presidente de la Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación,
Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical)

Cruz Garcia Ponce
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARÍA GENERAL

Araceli Pérez Nieto
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Y ORGANIZACIÓN

Jorge Alberto Soto Torres
SECRETARÍA DEL EXTERIOR
Y PROPAGANDA

Mauro Alejandro Cruz Hernández
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y CONFLICTOS

Luis Fernando Ramírez Gómez
SECRETARÍA DE ASUNTOS
ESCALAFONARIOS

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Misael Miguel Ortiz
SECRETARÍA DE FINANZAS

Trinidad Otilia Moreno Becerra
SECRETARÍA DE ACCIÓN DEPORTIVA

Marina Solis Muñoz
SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL

Gerardo Quintero García
SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN,
EDUCACIÓN Y CULTURA

Ma. Teresa Vera Valencia
SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA,
CONSERVACIÓN DOCUMENTAL,
ACTAS Y ACUERDOS



Sandra Marisela Flores Alonso
Titular de la Unidad de Transparencia